

minante de la misma, ocurran algunas dificultades en su ejecución, me las cosultarán Vms. para que en su inteligencia les prevenga lo conveniente.

Dios guarde á Vms. muchos años. Murcia 13 de Julio de 1805.

*Martin de Garay*



Excs. Justicia de la Villa de

*Melilla*